

# COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

## **EL COMITÉ NACIONAL CONSIGUE 500 MILLONES PARA COMPENSAR EL INCREMENTO DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE**

El Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) en la reunión mantenida en el día de hoy con la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero y la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, ha conseguido una ayuda al sector de 500 millones de euros para compensar el incremento del precio de los combustibles.

El Gobierno ha adquirido el compromiso de comunicar al CNTC el desglose exacto de esta medida el próximo viernes 25 de marzo.

Además, se ha conseguido la devolución mensual del gasóleo profesional (otro logro histórico del CNTC), lo que contribuirá a aliviar la tesorería de las empresas de transporte en estos momentos de dificultad. Del mismo modo se ha conseguido la publicación semanal del Índice de Variación del Precio del combustible lo que permitirá repercutir en las tarifas, de una manera ágil, los continuos incrementos del coste del combustible gracias a la aplicación de la cláusula de revisión obligatoria acordada en el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo.

El CNTC que tiene una representación acreditada del 80% de los camiones de España, la mayoría de ellos pertenecientes a autónomos y PYMES, valora positivamente estas medidas y recomienda, a todos los profesionales del sector, que abunden en el conocimiento de los acuerdos alcanzados entre el CNTC y el Gobierno que han conseguido medidas tan importantes como las que acabamos de explicar, la prohibición de la participación del conductor en la carga y descarga, reducción de los tiempos de espera de dos horas a una, etc.

Madrid a 21 de marzo de 2022



## COMUNICADO DEL MITMA AL DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS DEL COMITÉ NACIONAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA EN RELACIÓN CON LA REUNIÓN MANTENIDA EL 21 DE MARZO DE 2022

En la reunión mantenida en el MITMA el 21 de marzo entre el Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) y el Gobierno, a través de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, la Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero y la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, se ha analizado el comunicado del Comité del pasado día 18 de marzo, así como la situación del sector.

Se ha informado al Comité del contenido del Plan Nacional para Responder al Impacto Económico y Social de la Invasión de Ucrania, y concretamente, de las medidas de ayuda al sector del transporte de mercancías por carretera.

El Plan responderá a 8 objetivos que, desde una perspectiva global, recogerán las medidas necesarias para abordar los retos de la coyuntura actual, y en concreto:

- Reducir el precio de la energía
- Apoyar a las empresas de los sectores más afectados
- Reforzar la estabilidad de precios
- Garantizar los suministros
- Proteger la estabilidad financiera
- Acelerar el despliegue del Plan de Recuperación
- Impulsar la eficiencia energética
- Reforzar la ciberseguridad.

En la reunión, se ha destacado que habrá medidas que supongan una reducción efectiva del precio del gasóleo para los transportistas. También se ha destacado que estas medidas no serán de carácter fiscal, ya que en España el transporte profesional cuenta con la fiscalidad mínima que permite la normativa europea, cosa que no ocurre en otros países de nuestro entorno, que cuentan con una fiscalidad más alta.

En este sentido, se ha comprometido que la reducción efectiva del precio del gasóleo se aplicará a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley que se aprobará el 29 de marzo, en línea con lo anunciado en otros países de nuestro entorno, y concretamente siguiendo un modelo similar al de Francia, en el que una parte de la bonificación del precio será sustentada por el presupuesto público y otra será a cargo de las distribuidoras o comercializadoras de combustibles. Se trata de una medida que supondrá en torno a 500 millones de euros de ayuda para el sector. Además, se asegurará que la bonificación no quede "neutralizada" y llegue íntegra al sector en forma de menores precios.

Además, el Gobierno se ha comprometido a adelantar la aprobación de otra reclamación histórica del sector, como es la devolución mensual del gasóleo profesional, en lugar de trimestral como está actualmente, yendo más allá de los compromisos asumidos en diciembre de 2021.



La cuantía específica de la bonificación únicamente podrá concretarse tras la reunión del Consejo Europeo de los próximos 24 y 25 de marzo, para asegurar que el conjunto de medidas del Plan responda de manera coherente a los objetivos planteados.

En este sentido, se ha asumido el compromiso de convocar al CNTC el mismo viernes 25 de marzo, para, de forma inmediata tras este Consejo Europeo, informarle de la concreción de la cuantía a rebajar.

La vicepresidenta y las ministras han podido escuchar las solicitudes urgentes del sector tanto en lo que respecta a la situación coyuntural, como a otras cuestiones de carácter estructural sobre las que es necesario continuar trabajando, en línea de lo incluido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2021.

Por último, la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha informado de que ya se ha iniciado la publicación semanal del índice de variación del precio del gasóleo en la página web del MITMA, dato fundamental que se precisa para la revisión de tarifas en base a la variación del precio del gasóleo, de acuerdo con la solicitud planteada por el CNTC en la reunión del pasado miércoles día 16 de marzo.

Cabe destacar que España implantará el paquete de medidas en el mismo plazo que los países de nuestro entorno, teniendo en cuenta que el transporte profesional cuenta ya actualmente con la fiscalidad más baja de Europa.

El Gobierno participa de la dificultad del sector en una coyuntura difícil que el Comité ha trasladado con firmeza y por ello, ha reafirmado la legitimidad del mismo como interlocutor para abordar los retos actuales. Es esencial destacar los logros históricos alcanzados a través del Real Decreto-ley aprobado el pasado 1 de marzo que incluye aspectos tan relevantes como la prohibición de la carga y descarga por parte del conductor, la revisión obligatoria del precio del transporte en función del precio del combustible, así como el refuerzo de la inspección contra las prácticas contrarias a la normativa.

Por ello, desde el Gobierno se les ha solicitado que informen a sus asociados de las medidas y que, entre todos, se pueda volver al desarrollo de una actividad normalizada en un sector tan esencial para el país.

Ministra de Transportes,  
Movilidad y Agenda Urbana

D. Carmelo González Sayas  
Presidente CNTC Dpto. Mercancías

Madrid, 21 de marzo de 2022

Estimado presidente:

Como continuación de mi carta de la semana pasada, te envío el comunicado que recoge el acuerdo de la reunión mantenida en el día de hoy con el Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC).

Recibe un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Sánchez', written over a horizontal blue line.